



REGLAMENTO DE LA COPA DE ESPAÑA DE MUSHING
RFEDI



1 GENERALIDADES

1.1 La realización de las competiciones de la Copa de España de Mushing, se realizará conforme a lo establecido en el presente reglamento.

En lo no especificado en este reglamento, será de aplicación en primer lugar la normativa de la RFEDI, en segundo lugar la normativa de la International Federation Sleddog Sport (IFSS), y en lo no indicado en ellas, la normativa de la European Sled Dog Racing Association (ESDRA).

1.2 La Copa de España de Mushing está abierta a la competición en cualquiera de las clases o categorías establecidas en el Reglamento General de Pruebas de Mushing de la RFEDI.

La denominación de la Copa será: "Copa de España de Mushing".

Para poder constituir la Copa de España de Mushing en una determinada clase será necesario que al menos haya tres pruebas de dicha clase.

1.3 En la solicitud que se realice para la inclusión de una prueba en la Copa de España de Mushing se indicará las clases o disciplinas que se realizarán en la prueba.

1.4 La Copa de España de Mushing estará integrada por pruebas incluidas en el Calendario Oficial de la Real Federación Española de Deportes de Invierno (RFEDI).

Se incluirá en la Copa de España un máximo de una prueba por Comunidad Autónoma. No obstante, con carácter excepcional, podrá incluirse una prueba más por Comunidad Autónoma a propuesta razonada del Comité de Mushing.

Si se realizaran más de una solicitud desde una Federación Autonómica, tendrá prioridad aquella que programe la realización de más clases o categorías en la misma prueba, y en caso de empate decidirá el Comité de Mushing.

1.5 El Comité de Mushing de la RFEDI designará un Coordinador de la Copa.

1.6 El Delegado Técnico para cada una de las pruebas será designado por la RFEDI.

1.7 La organización de cada prueba o carrera corresponderá a los solicitantes de las pruebas incluidas en el Calendario Oficial de la RFEDI.

1.8 El organizador de cada carrera se compromete a hacer publicidad de los patrocinadores oficiales de la Copa en la publicidad de su prueba, sea cual sea la forma de la misma. Con independencia de los patrocinadores oficiales de la Copa, cada organizador podrá buscar otros, siempre que no sean competencia directa de los oficiales.

1.9 El organizador de cada prueba deberá de seguir todas las instrucciones que desde la RFEDI se dicten para la realización de las mismas, en especial en lo que se refiere a realización de las inscripciones, cronometraje, resultados y su publicación.



1.10 El organizador de cada prueba, a través su Federación Autonómica, con al menos quince días de antelación, enviará a la RFEDI y a las restantes Federaciones Autonómicas la convocatoria (Programa e Instrucciones) de la prueba en las que figurarán, al menos, los siguientes puntos:

- Clases o disciplinas que integrarán la prueba.
- Programa en el cual ha de figurar al menos lo siguiente:
- Fecha y hora del cierre de las inscripciones
- Lugar de realización de las inscripciones
- Publicación de la lista de inscritos
- Publicación de horarios de salida de cada categoría y de los dorsales
- Control Veterinario, de Documentación y Recogida de dorsales
- Reunión de delegados de equipo
- Salida del primer participante
- Publicación de resultados
- Entrega de premios
- Precio Inscripción
- Listado de Trofeos y Regalos
- Información y Plano de acceso
- Información y Plano de recorridos con kms, según clases y categorías.
- Información y Plano de instalaciones (aparcamiento, duchas...)
- Forma de realizar las inscripciones, que ha de ser a través de EXTRANET de la RFEDI.
- Referencia a que se trata de prueba incluida en la Copa España de Mushing.

1.11 El organizador de cada prueba, a través de su Federación Autonómica, enviará a la RFEDI los resultados de la prueba, nada más concluir la misma, en el formato establecido.

2 PARTICIPANTES

2.1 La participación en las pruebas se ajustará a las condiciones de convocatoria de cada una de ellas (plazos, procedimiento y cuotas de inscripción), la cual se realizará de conformidad con lo establecido en la normativa de la RFEDI.

2.2 Para participar y optar a la Copa, es necesario estar en posesión de la Licencia Federativa de la temporada en curso, que deberá presentarse en el control previo a la salida, si el deportista fuera requerido para ello por el Delegado Técnico.

2.3 Todos los participantes deben disponer para los perros con los que participan de un Seguro de Responsabilidad Civil que cubra en competición, ya sea incluida en otro producto, como un seguro o licencia federativa, o contratado de forma independiente.



3 CLASES Y CATEGORÍAS

3.1 En cada categoría deberá de competir un mínimo de cinco participantes. Si el número de participantes es inferior a cinco, se agruparán conforme a lo establecido en el Reglamento General de Pruebas de Mushing.

4 INSCRIPCIONES

4.1 La cuota de inscripción en las pruebas de la Copa de España la fijará el organizador, y será como máximo de veinticinco euros, no pudiendo establecerse beneficios por razón de pertenencia a una determinada organización, a no ser que ésta esté integrada en alguna Federación Deportiva de Deportes de Invierno.

4.2. La cuota de inscripción en el Campeonato de España la fijará el organizador, y será como máximo de veinticinco euros.

El plazo para el ingreso de la cuota será el mismo que el de la inscripción, no siendo válida la inscripción si no se hubiera hecho el ingreso en el plazo establecido.

5 CLASIFICACIONES Y PUNTUACIONES

5.1 En las pruebas a varias mangas es obligatorio participar en ambas para poder obtener puntos. La clasificación final de la carrera se hará según la suma de los tiempos hechos en cada manga.

5.2. Habrá una clasificación por cada clase y categoría.

Se establecerá una clasificación absoluta por cada clase, hombres y damas.

Para la existencia de una clasificación individual por clase y categoría, será necesario que una vez realizada la segunda prueba de la Copa de España, hayan participado en la misma al menos un total de cinco deportistas.

5.3 Se establecerá una clasificación absoluta solamente en aquellas clases en las que se constituyan más de una categoría por edades.

En aquellas clases que no se constituyan más de una categoría por edades, la clasificación de la clase será absoluta.

5.4 Para la clasificación final de la Copa se sumarán las puntuaciones de las pruebas en que participe cada deportista.



Para poder figurar en la clasificación final de la Copa de España, se requiere haber participado en un mínimo de dos pruebas.

5.5 La forma de puntuación de cada prueba será la siguiente, aplicable a cada una de las clases y categorías:

1 ° - 30 Puntos	7 ° - 8 Puntos
2 ° - 24 Puntos	8 ° - 6 Puntos
3 ° - 20 Puntos	9 ° - 4 Puntos
4 ° - 16 Puntos	10 ° - 2 Puntos
5 ° - 13 Puntos	11°- 1Puntos
6 ° - 10 Puntos	

5.6 En caso de que en la clasificación final haya empate entre los clasificados de una categoría se resolverá a favor del que haya obtenido mejores resultados. En caso de que persista el empate los deportistas empatados ocuparan el mismo puesto, desplazándose el orden del siguiente puesto tantos lugares como deportistas empatados.

6 PREMIOS

6.1 Una vez finalizadas todas las pruebas de la Copa y de acuerdo con la clasificación general final de cada categoría o clase, se entregará por la RFEDI, trofeos a los tres primeros clasificados de cada clase y categoría.

Así mismo se entregará "Diploma" al Campeón de la clase y categoría, siempre que en la misma hubieran participado un mínimo de cinco deportistas.

6.2. El organizador de cada prueba que forma parte de la Copa, deberá de tener previsto la entrega de trofeos para los tres primeros clasificados en cada categoría.

7 PRUEBAS INCLUIDAS EN LA COPA DE ESPAÑA

7.1 Entre las pruebas que se incluyan en el calendario oficial de competiciones de la RFEDI, por el Comité de Mushing se propondrá las pruebas de Mushing que formarán parte de la Copa de España en cada temporada.



8 ASISTENCIA A COMPETICIONES INTERNACIONALES

8.1 La asistencia de deportistas a las competiciones internacionales de Mushing, organizadas por instituciones de las que forme parte la RFEDI, se determinará de acuerdo con el ranking de la clasificación final de la última edición de la Copa de España y los Campeonatos de España.